

UNIDAD ADMINISTRATIVA

OOO/LRF/aec

REF: AUTORIZA PAGO DE FACTURA

A PRONOR LTDA.

ANTOFAGASTA, 5 NOV 2013

EXENTA Nº 793

VISTOS:

a) La Resolución Exenta (V. y U.) N° 3376 de 2010; La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República. La Resolución N° 6473 (V. y U.) de fecha 14 de Octubre de 2010, que delega facultades en los Secretarios Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.,

b) El Decreto N° 50 (V. y U.), de fecha 17 de Octubre de 2012, que me nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo,

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de adquirir 8 botellones de agua que complementan los 8 dispensadores de agua fría y Caliente en cada oficina de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Antofagasta,

b) Que existe el fondo presupuestario para contratar el servicio en cuestión, y se comprometen los recursos del ítem 22.06.001. "Mantenimiento y reparación de Edificaciones"

RESUELVO:

a) Páguese a PRONOR LTDA., la Factura N° 227105 de fecha 28 de Octubre 2013, por \$ 72.000.-

b) El gasto que demande la cancelación de la presente factura deberá imputarse al ITEM 22.06.001 "Mantenimiento y reparación de Edificaciones"



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JULIO CALDERON MARTINEZ

Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región Antofagasta

TRANSCRIBIR A:

- Unidad Administrativa.



